

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día veinticinco de julio del año dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo; con la asistencia de los señores Decanos: Mag. Adrian Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Alejandro Tito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; Delegados del Tercio Estudiantil: Est. Yeni Miriam Llamocca Lima, Est. Wilbert Quispe Chuquihuanca, Est. Henry Quispe Canahuire, Est. Adriana Matilde Quispe Rojas; Est. Roger Euclides Barrientos Gutiérrez; asimismo la presencia de los señores decanos: Mag. Víctor López Durand, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas; Dra. Mérida Marlleny Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mag. Wilbert Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Lic. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de Secretaria General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas del Consejo Universitario.-----Con el quórum de reglamento, se da inicio a la sesión.-----

ORDEN DEL DIA:

EXP. NRO. 170927, OFICIO NRO.280-2016-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO ELEVANDO DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE APRENDIZAJES DE LO ESTUDIANTES DE LA UNSAAC.-----SR. RECTOR indica que conforme al acuerdo del Consejo Universitario del 20 de julio de 2016, la Comisión Académica ampliada debía elaborar directiva, a efectos de la aplicación de la nota 14 y una vez elaborada la directiva debía ser presentada al Consejo Universitario para su aprobación. Señala que en la mañana la Comisión Académica ha trabajado y se tiene la directiva para aprobar y dar solución al problema que se tiene en la Institución con la toma de local.----**DR. FELIX HURTADO** expresa que la directiva es un documento que se ha trabajado esta mañana y estuvieron todos quienes están presentes con excepción de los Vice Rectores de Investigación y Administrativo, por ello la aprobación debe ser rápida, también hay consenso que la nota aprobatoria es 14, entonces parece que el problema está zanjado.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta si se va a aprobar una directiva que estaría dando respuesta a la razón de la toma de local de la universidad, pregunta si los alumnos van a persistir en la toma de local o están esperando la aprobación de la misma, porque no está acostumbrado a llevar acuerdos bajo presión, quiere escuchar a los estudiantes que tomaron esta actitud que empaña la imagen de la universidad.----**VICE RECTOR ACADEMICO** para establecer la legalidad del acuerdo, pide leer el Art .8° del Estatuto sobre garantías para el ejercicio de la autonomía universitaria que establece en el numeral 8.1 que son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral. Señala que consecuentemente la universidad debería estar en normal funcionamiento para tomar el acuerdo.----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que desde la Asamblea Federada que se llevó ayer domingo se acudió al Consejo Universitario, la comisión que se conformó por ingenierías, ciencias sociales, en el propósito de que hoy día se dé solución a la problemática, se tiene la expectativa positiva en el compromiso que la plataforma de lucha sea resuelta, que en parte está en la directiva y su compromiso es que hoy mismo, una vez que el Consejo Universitario resuelva se depondrá la medida de lucha y liberar las puertas de la universidad, en ese propósito de consenso acuden al Consejo Universitario y con el propósito de solucionar. Reitera su compromiso de que hoy día se dé por concluida la toma de local y que ésta sesión se lleve en el marco del respeto y tolerancia.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, da lectura al Art. 10 inciso 1 de la Ley Universitaria, sobre garantías para el ejercicio de la autonomía universitaria, que establece que son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral. Al respecto indica

no creer que se esté tipificando esto porque no hay violencia física o moral.----**SR. RECTOR** manifiesta que si ya se vio la directiva, lo que se puede ver es su aprobación y abrir el local y regularizar el dictado de clases, lo cual involucra el cumplimiento del cronograma del semestre.-----**DR. CARLOS FRANCO** de lo dicho por el estudiante, significaría que deben estar maltratando a alguien para configurar lo que dice el artículo. Señala que la situación es otra.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** considera que el acuerdo del último Consejo Universitario es que la Comisión Académica alcance la directiva y se está cumpliendo, en el intermedio hubo una actitud de fuerza por parte de los estudiantes, y ellos debían presentar por escrito la reconsideración y debían dejar libre la Ciudad Universitaria. Han presentado la reconsideración y esta mañana han discutido el documento de recuperación. Agrega que se puede aprobar la directiva para solucionar el asunto.-----**EST. WILBER QUISPE**, indica que discutieron y consensuaron la directiva pero no se ha tocado la plataforma de lucha, pide al Rector, dar espacio para dar sustento por parte del Presidente de la FUC.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pide que intervenga previamente el Asesor Legal.----**ABOG. RIDO DURAND**, manifiesta que para el ejercicio de la autonomía ésta debe estar garantizada. El Art. 10° de la Ley Universitaria regula las garantías para el ejercicio de la autonomía universitaria y el Estatuto en el Art. 8° lo reproduce. Se entiende que los acuerdos no tienen aval, cuando medien actos de violencia física o moral, violencia física entendida como actitudes que se perpetran, son actos o conductas determinadas; en el tema moral sería de manera subjetiva, intimidando a las personas. Existen de por medio situaciones que no permiten actuaciones de carácter democrático, una parte está tratando de persuadir a la otra bajo presión. Tanto docentes como estudiantes asumen derechos y obligaciones y los estudiantes no reconocen la autonomía y el principio de autoridad, es conocido en el ejercicio de la autonomía, que el derecho va con la mano con el deber, reconocemos derechos y desconocemos los deberes. Opina que los acuerdos no surtirían efectos legales si es que se presentan estas coyunturas.-----**SR. RECTOR** señala que se debe dar solución de una vez, porque se quiere dar salida y resolver el problema, la directiva recoge el planteamiento del estudiantado. Invoca a centrarse en la situación.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta temer que están siendo objeto de juego, pese a que el Consejo Universitario ha tomado las cosas en serio. Si los alumnos no levantan la medida no se tomará acuerdo. Señala que ahora sacan su plataforma de lucha y son cosas diferentes. La Comisión Académica, ha trabajado seriamente para solucionar la problemática que existe, entonces qué garantía se tiene de que siga la medida de fuerza, opina que deben mostrar que tienen el deseo de llegar a la solución de la problemática.-----**PRESIDENTE DE LA FUC**, indica que de su parte está el compromiso de solucionar el problema que escapó a su responsabilidad. Si bien es cierto hay el peligro, la preocupación sobre la posibilidad de recurrir a la violencia física para lograr los propósitos no existe, pues indica que van a recurrir a los planteamientos, argumentos, y no es necesario atentar contra la integridad física, si se ve el principio de legalidad, se tiene que ceñir al análisis de la plataforma de lucha que se ha entregado a la Comisión Académica y que en gran parte está recogida en la directiva. Señala que han comprendido en no retroceder a la nota 11, es en el marco de la nota 14 que se asientan las propuestas que están en la plataforma de lucha. Si vamos a ver la objetividad los acuerdos se verán y está el Asesor Legal, hay el compromiso de liberar las puertas finalmente cuando sean atendidas las demandas de la plataforma de lucha. Agrega apostar por el diálogo y el consenso. Las condiciones de las anteriores autoridades conllevó a enfrentamientos ahora hay un clima de tolerancia y se permite el diálogo e intervención en estos espacios.---- **PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, en relación al Art. 10° del Estatuto, señala que cuando se refiere a actos de violencia física, es una violencia compulsiva a un individuo no a un objeto, en este caso se debe individualizar a la persona afectada.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que el Consejo Universitario está asumiendo el compromiso que se tuvo y era la elaboración de la directiva, y ha sido analizada en la mañana y aprobado por la Comisión Académica y si ahora van a agregar esta plataforma de lucha no se habrá llegado a nada. Plantea que se manifiesten por esta plataforma de lucha.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que en este contexto, violencia física no es que atenten contra la vida de una persona, es la toma de local, existe violencia física y toma de local y debe ser depuesta si quieren que se solucione el problema, entonces la autoridad estaría supeditada a que todos los gremios tomen el local y presionen. Este Consejo Universitario ha pedido que dejen la toma de local y ahora sacan plataforma de lucha y si no es atendida quién garantiza de que dejen el local. La Comisión Académica ha elaborado la directiva en toda esta mañana. Agrega que hay violencia física no obedece a violencia de orden personal.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que si no se abren las puertas no hay Consejo Universitario. Los estudiantes deben dar muestras de querer resolver el problema.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que le extraña la presentación de la plataforma porque el viernes fueron con la representante del Ministerio

Público y los estudiantes luego de haber seleccionado a los estudiantes que iban a hablar hicieron llegar su malestar por la nota 14 y se comprometieron a dejar el local, hoy día fue la representante del Ministerio Público y advirtió que todas las puertas siguen cerradas, el viernes no había otra petición, solo era sobre la nota 14, ahora hay otros pedidos que se pueden discutir posteriormente, pero la medida debe levantarse, porque estaríamos cayendo en tipificación delictual.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que en Consejo Universitario advirtieron que había actitudes de desesperación de los estudiantes, incluso de toma de local, en ese entender se planteó parte de lo que está en la plataforma de lucha y el Vicerrector, el Decano de Ingeniería, dieron propuestas, más los aportes que se trajeron están dentro de la plataforma de lucha, esta medida obedece a la participación de estudiantes de ingenierías. Hay posiciones divididas. Indica que está en su responsabilidad educar, orientar una lucha que tiene como cuestionamiento la evaluación de los estudiantes, la nota no es un problema, es un incentivo para que el alumno se esfuerce mucho más, pero también les ha sido difícil convencer a ese sector respecto de una propuesta que les pareció adecuada. Cree que la nota 14 es algo que les permite alcanzar propósitos, como mayor profesionalización, acceder a becas, mercado laboral, se ha hecho el convencimiento, pero también quiere acudir al hecho de que también los decanos y autoridades en algún momento han sido estudiantes, y saben la desconfianza, porque se tienen reglamentos pero nunca se cumplen. En ese contexto la desconfianza de los estudiantes se da por incumplimiento de los docentes del Reglamento Académico, señala que han sido elegidos por los estudiantes y traen la voz del estudiante pero también tienen la responsabilidad de orientar al estudiante y dejar de lado los argumentos que perpetúan la mediocridad en la universidad. Ratifica su intención de que hoy día lunes se resuelva el problema, lo de la plataforma de lucha no es algo novedoso y está dentro del marco de la nota 14.-----**SR. RECTOR** manifiesta su deseo de querer solucionar este asunto, porque la única que se perjudica es la Institución, los estudiantes tienen la cabal conciencia de las actitudes que asumen y la responsabilidad que tienen, pero se debe solucionar el problema.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que esta gestión está dando muestras de cumplimiento de la Ley, como el cese de los docentes de más de 70 años, la conclusión del contrato de personal de CAS, hay cosas que esta gestión está haciendo y no puede generar desconfianza, se ha transparentado la gestión. Esta mañana se dijo que el guión de esta directiva está en el procedimiento que los docentes van a aplicar, y que con resolución de Consejo Universitario se amoneste a los docentes previa identificación y se verá para la ratificación. La directiva es consenso de la comisión y lo del 50% que se refiere al porcentaje de desaprobados, será un tanto difícil. En cuanto a la sanción a los docentes también se ha dicho que se indique en la resolución de Consejo Universitario. Coincidentemente la directiva en un 70% tiene coincidencia con el planteamiento de los estudiantes, lo otro iría en un artículo de la resolución de Consejo Universitario.-----**SR. RECTOR** opina que si es que los otros puntos son materia de debate, se procedería a aprobar la directiva. Somete al voto la aprobación de la directiva.---Como cuestión de orden el **VICE RECTOR DE INVESTIGACION**, señala que había propuesta de que se vean los temas pendientes y luego la directiva.-----**SR. RECTOR** indica que el encargo del Consejo Universitario fue que la Comisión Académica elabore la directiva y ya está aquí y luego se vería si se incluyen puntos específicos en la resolución.----**EST. WILBER QUISPE** como cuestión previa, plantea añadir a la directiva lo del 50% de desaprobados, y en el punto 4 permitir la evaluación por un docente alternativo y la homologación de notas encargando a la Comisión Académica.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que en la plataforma de lucha hay cinco puntos que se recogen en la directiva, a excepción de la implementación del software que va a tener su proceso de implementación, y no se podría agregar a esta directiva lo que contempla la plataforma de lucha, la directiva corrige lo que se ha estado dando en este semestre, agrega que es válida la posición del Vicerrector de Investigación y que en esta misma directiva se tiene implícito ampliar el semestre una semana.---- **MAG. ADRIAN GONZALES** indica que se está cayendo en juego que premeditadamente los estudiantes quieren hacer consentir. Lee la plataforma, pregunta a qué quieren llegar. Han plagiado la evaluación que propone el Vicerrector Académico, quieren hacer consentir, pregunta si se va a cambiar un reglamento por una plataforma que recién se trae, porque los acuerdos que se habían tomado en Consejo Universitario eran otros.----- **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que hay un acuerdo del Consejo Universitario en donde se ha solicitado a la Comisión Académica alcance directiva, alcanzaron y para eso se ha convocado a esta sesión. Agrega que es menester que el Consejo Universitario se avoque conforme al acuerdo y si se ve por conveniente se tratarán algunos puntos que no se contemplaron, sugiere que se trate primero la directiva.----- **PRESIDENTE DE LA FUC** indica que la plataforma se ha tenido que reorientar en función al debate entre estudiantes, para lograr consensos y lograr resolver los problemas. No es que

se haya plagiado lo que se ha acordado en la directiva. El día sábado en la tarde se tuvo reunión con las autoridades y el mismo Vice Rector puntualizó algunas de las propuestas que iban a ser recogidas en la directiva y una de ellas era la reevaluación con fecha y otras que están dentro de la plataforma. En el ánimo de solucionar el problema pide que se les permita exponer lo que contempla la plataforma de lucha, agrega que cinco de los puntos están en la directiva.----**VICE RECTOR ACADEMICO** como cuestión previa, manifiesta que la convocatoria al Consejo Universitario es para aprobar la directiva y resultan accesorios los otros temas que van a entrar en la resolución.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** plantea primero aprobar la directiva y el petitorio debe hacerse por vía regular para analizar aquí.-----**DR. CARLOS FRANCO** solicita un cuarto de intermedio.-----**EST. WILBER QUISPE**, pide que se les permita sustentar los cinco puntos de la plataforma de lucha.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que primero se apruebe la directiva.-----**SR. RECTOR** indica que igual se tendrá que tratar luego la plataforma. El hecho que se había acordado comisión ampliada era para ya no tener esta situación.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que ha planteado un cuarto de intermedio pensando en ello, si hay algo que incluir en la directiva se puede hacer, pero es mejor tener un cuarto de intermedio para poder conversar.-----**SR. RECTOR** plantea someter al voto la directiva para su aprobación y luego con el cuarto intermedio se verá cómo se atienden los otros puntos. **Somete al voto porque se lleve a un cuarto de intermedio antes de aprobar la directiva, siendo el resultado de seis votos a favor y tres en contra y una abstención del Vicerrector Académico.**----- Se da el cuarto de intermedio siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.-----Siendo las seis de la tarde se verifica el quórum. Con el quórum de reglamento se reinicia la sesión.-----**SR. RECTOR** señala que la directiva es solo para el presente Semestre Académico 2016-I, además ya está en tratamiento el Reglamento de Evaluaciones. Pide que explicita el Vicerrector Académico.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que se hizo análisis del Reglamento Académico vigente y se ha trabajado el reglamento que va a modificar el enfoque de la evaluación alineado al nuevo modelo educativo. Sobre lo dicho por el Rector, la función de la directiva es hacer específicos algunos puntos del Reglamento Académico, los docentes no han implementado el Reglamento Académico sobre evaluación y lo otro es que los colegas han aplicado parcialmente tomando varias estrategias. Por ejemplo el alumno alcanza 11 y le ponen 14; al que obtuvo 12 le ponen 15, entonces los docentes no han implementado la evaluación de recuperación, no se pueden agregar elementos que no regula el reglamento. En la petición de los estudiantes se dijo que no corresponde a esta instancia, se les dijo eso en la mañana. Había petición de considerar el 50% de desaprobados, ese pedido corresponde a otra reunión, esto es solicitud de modificación del artículo y otro es la homologación, sugiere a los estudiantes que cuando se trate la modificación del reglamento vigente se vea ese punto. Señala que estos pasos que están dando son de avanzada, porque si revisan el reglamento de evaluación de universidades nacionales, hasta el momento solo tres están apostando de esta forma de trabajo. Indica que tuvo reunión con vice rectores y vieron interesante la propuesta, porque es la única forma de levantar el prestigio de la universidad en el marco de ubicación de la profesión. Esta directiva no amerita mayor discusión y se quedaría con los compromisos de mejorar el Reglamento Académico. Esta directiva solo es para el 2016-I.-----**EST. YENI MIRIAM LLAMOCCA**, indica que hablando con el Director de Centro de Cómputo, se le indicó que sobre los docentes que no han cumplido con el reglamento, se les puede identificar. El docente de teoría pasa la nota, el de práctica sólo informa al de teoría. En medicina dictan cursos paquete, en Civil igual hay cursos especiales, propone que en la directiva en el 7.2.5, se especifique que exista un profesor responsable que haga cumplir el Reglamento Académico.-----**DIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACION**, señala que respecto a identificar a los docentes que no cumplen, le dijo que no se puede identificar ahora, por ejemplo en el curso paquete de medicina un solo docente pone la nota y son siete docentes que evalúan, igual en civil dan la opción que el mismo municipio de una calificación que el docente debe considerar, igual en práctica, el de práctica da la nota al de teoría. No se podría cumplir con identificar al docente. Agrega que en el reglamento se podría especificar que el docente responsable haga cumplir el reglamento. Ahora no se puede.-----**SR. RECTOR** indica que el Centro de Cómputo puede determinar el porcentaje de aprobados y desaprobados. Lo del 50% que piden es inviable en este semestre.-----**DRA. MERIDA ALATRISTA**, sobre la identificación de los docentes, piensa que en la distribución de carga hay un docente responsable, y se debe identificar al docente y su asignatura.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pregunta cómo no van a poder identificar a un docente. En el caso de medicina es el responsable de la asignatura. Sugiere que en la Directiva en el punto 7.2.4 literal b) debe decir %comunicará a los estudiantes el cronograma de evaluación de recuperación de la asignatura a su cargo con la debida anticipación de 72 horas como mínimo+----- **DR. ALEJANDRO TTITO** opina que lo de 72 horas traería

inconvenientes, debería ser con la debida anticipación+----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que este punto ha sido recogido del Reglamento Académico que dice 72 horas como mínimo.----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta que en el Reglamento Académico se refiere a una situación normal, ahora es una situación de conflicto, habrá un cronograma establecido, es suficiente con la debida anticipación+----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, señala que las parciales son del 1 al 5 pregunta qué sucede si al día siguiente otros profesores programan recuperación-----**MAG. ADRIAN GONZALES** precisa que es el Director de Departamento más el Director de la Escuela el que determina el cronograma de exámenes. De otro lado en cuanto al punto 7.2.4. inciso c) insiste que hay falta de conocimiento de los sistemas de evaluación no son pedagogos, no toman en cuenta indicadores, se debe adicionar una nota de práctica, asistencia, ponderar el aspecto teórico 50% práctica 30% y asistencia 20% eso ayudaría a superar la barrera de los catorce puntos. Entonces que se adicionen las prácticas, ejercicios o tareas y la asistencia del alumno.----**SR. RECTOR** manifiesta que el alumno debe conocer la solución de la prueba.----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que se está reconociendo las dimensiones de evaluación en los rubros 7.1.1; 7.1.2; 7.1.3, significa que la evaluación debe abarcar las tres dimensiones, los pesos los pone el docente.----**MAG. ADRIAN GONZALES** plantea que en el rubro 7.1.2 se agregue al final en lugar de otros %y asistencia+----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que hay docentes que no consideran lo de la asistencia.----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, indica que se está tratando de solucionar un problema y exigir cinco días para recuperar y exigir trabajos de campo, no será posible, considera que puede ser prueba escrita, prueba oral o una monografía.-----**SR. RECTOR somete al voto la aprobación de la directiva con las modificaciones sugeridas, siendo aprobada por unanimidad.** De otro lado respecto de los otros temas planteados en la plataforma de lucha, indica que lo referente al primer punto sobre modificación del Art. 68° del Reglamento Académico en el sentido de que sea el 50%, en el Reglamento de Evaluación Académica de 1997 también está el 75%.----**PRESIDENTE DE LA FUC** señala que la autoridad universitaria saliente aprobó el Reglamento Académico a fines de diciembre de 2015, sin contar con la opinión de la representación estudiantil, los estudiantes no estaban representados en la elaboración del reglamento, el objetivo no es que si o si apruebe el 50% sino que ante la desaprobación del 50% tengan la oportunidad de ser evaluados. Considera que el Consejo Universitario de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Art. 20 inc. c) puede atender este punto; además de ello reconociendo que en este semestre no se han tomado de manera oportuna todos los correctivos, esta condición hace que haya muchos desaprobados, porque los docentes no han implementado evaluación integral para que los estudiantes puedan alcanzar la nota catorce o más, por ello plantean que el Art. 68° del actual Reglamento Académico se modifique reduciendo a 50%.--**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, plantea que se puede reducir el porcentaje al 50 ó 65%.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que con este reclamo de los estudiantes que han reconsiderado la nota 11, se está planteando desde la autoridad, que las normas se respeten. Al inicio se han puesto las reglas de juego y en ninguna parte se permite que en pleno proceso se cambien las reglas de juego, lo que ahora piden es cuando estamos a postrimerías de concluir el semestre, eso no es posible, se ha elaborado la directiva para enmendar algunas situaciones que no se están cumpliendo en el reglamento actual, el pedido será para futuro.----**DR. FELIX HURTADO** opina que en Comisión Académica se discutirá el Reglamento Académico y este asunto se debe ver en su integridad y luego vendrá al Consejo Universitario.----**EST. WILBER QUISPE**, pregunta si sería factible por este semestre tomar el 50%, obviar el 75%.----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que sobre eso, se ha señalado claramente, que se puede ver en una sesión próxima de Consejo Universitario, pero no se puede discutir a estas alturas, se generaría más conflicto en las evaluaciones, sería oportuno ver en otra sesión ahora no.----**SR. RECTOR** opina que puede considerarse internamente pero no puede aparecer en la norma, faltando tres semanas para la conclusión del semestre. Cree que se puede invocar un manejo flexible por todas las consideraciones, no se debe afectar al estudiante. ----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE INGENIERIA CIVIL**, en cuanto a manejar internamente, indica que en el sistema estará con el 75% y si se apertura qué solución se dará.----**SR. RECTOR** reitera que sería internamente.----**PRESIDENTE DE LA FUC** manifiesta que en primer lugar resulta interesante el manejo interno; sin embargo consulta si sería factible poner en el Art. 68 que si bien es un deber lo del 75% poner agregado para que el docente pueda tomar evaluación en coordinación con los estudiantes, aún a pesar que no se alcanza el 75%. Si el reglamento académico está siendo modificado, de llegar a efectuarse esta modificación, pregunta cuál sería la incidencia en este semestre.----**VICE RECTOR ACADEMICO** respecto a la pregunta señala que toda norma entra en vigencia al día siguiente de su publicación. Indica que en

cuestiones normativas, se tiene urgencia de varios reglamentos, se tienen observaciones del reglamento de ratificaciones. El Reglamento Académico bajó a los departamentos y han hecho propuestas, entonces también se tiene que ver las propuestas con un planteamiento epistemológico, legal.-----**MAG. WILBER PINARES**, pregunta qué pasa si un docente tiene 60% de desaprobados y 20% de aprobados. Opina que se debe hacer un reglamento nuevo, pero no considerando el porcentaje de desaprobados sino el porcentaje de aprobados. En el punto 6.2.4., indica que hay error en la valoración cuantitativa debiendo corregirse-----**EST. WILBER QUISPE** manifiesta que el Tercio Estudiantil va a solicitar la modificatoria del Art. 68° del Reglamento Académico.-----**EST. YENNI MIRIAM LLAMOCCA** manifiesta que se está hablando del examen recuperatorio en aquellas asignaturas donde hay más del 75% de desaprobados, pero qué pasa con los alumnos que tienen NP, que se considera en reprobados, pide que se considere también a esos alumnos.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que se tiene que actuar con justeza, se tiene que involucrar a todos los estudiantes. Tiene que haber nueva reprogramación. Le parece que lo del 75% de desaprobados no se debe tomar de manera muy literal, porque es una situación especial, porque no cree que un docente tenga ese número de desaprobados. Debe haber algún artículo que diga que el profesor que reiteradamente desaprueba debe ir a un curso de capacitación sobre didáctica universitaria. Cree que respecto de esta situación se debe hacer tratamiento especial, se buscará la forma de reducir al 65% pero con la sustentación debida.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, manifiesta que el porcentaje de desaprobados entre el anterior semestre y éste, se ha incrementado en un 5%, más de mil alumnos, podría ser un acuerdo interno para que tengan el derecho de ser evaluados. Sobre la sustitución no todas las escuelas tienen derecho a sustitución, porque es rígido como en medicina, arquitectura, derecho.-----**MGT. MARCO ZAMALLOA**, indica que esto de los porcentajes es complicado, por ejemplo tiene un curso en Ingeniería Metalúrgica, con 46 matriculados y asisten no más de 25 y de esos cuál es el 75% para considerar que deben ser aprobados, entonces debe ser entre los que asisten regularmente al curso, su trabajo no se puede medir entre los que no asisten, es responsabilidad del estudiante. Y si de los 25 aprueban 15, 17 se siente satisfecho. Agrega que lo de los porcentajes se debe analizar bien. Los alumnos deben comprometerse a estudiar, que el alumno lleve el número de créditos acorde a lo que pueda llevar. Cuando se habla sobre evaluaciones de docentes no deben participar en la encuesta los de NSP, porque no conocen al docente, lo toman como juego y de manera represiva al docente. Hay propuesta de recuperación para la primera y segunda parcial, sería interesante una semana exclusivamente para recuperaciones con suspensión de clases. Lo de los NSP sería perder el tiempo.-----**EST. HENRY QUISPE**, opina que la Comisión Académica debe modificar el Reglamento Académico y de manera acelerada y prioritaria.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** insiste que para los estudiantes es importante la modificación del Art. 68° pero considerando lo que dice el Vicerrector Administrativo de cambiar las reglas de juego a último momento se debería ver, si sería facultativo dar la evaluación en un acuerdo entre el docente y el estudiante. Si en el art. 68 esta evaluación se da obligatoriamente a partir del 75% esto no niega a que se pueda rendir una nueva evaluación si así lo ve el docente y los estudiantes.-----**SR. RECTOR** señala que la flexibilidad y el manejo interno no se puede poner en la norma.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** insiste en que la norma es imperativa, el art. 68° es clave, da lectura al texto de dicho artículo, pregunta qué pasa si por uno no llegan al 75%. Opina que aquí se debe aplicar cierta flexibilidad recurriendo a los principios de nuestra carta magna, igualdad, no discriminación. Si se hace entender a los docentes están facultados para aperturar el examen a los reprobados, desaprobados y los NSP el sustitutorio, se debe invocar a los docentes para que sean flexibles.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, señala que los responsables, son los docentes que se rehúsan a aplicar la nota catorce, pone un ejemplo donde en una asignatura de 55 alumnos hay cero aprobados.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que para la implementación de la directiva el Vicerrector Académico debe reunirse con los 35 directores de departamento y les explique de qué trata la directiva y ver lo de la flexibilidad interna.-----**SR. RECTOR** opina que puede haber esa reunión y se hagan las aclaraciones del caso de la directiva, para que no hayan desviaciones, es fundamental la reunión.-----**EST. WILBER QUISPE**, indica que de acuerdo a esta directiva es como si no hubieran dado la primera y segunda parcial, considera que es viable el pedido que hacen.-----**SR. RECTOR** manifiesta que no se puede cambiar la norma faltando tres semanas para la conclusión del semestre.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, pide que por este semestre no se considere los cursos desaprobados para la suspensión, algo así como una amnistía.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que en todo proceso de implementación hay problemas, es posible modificar, si hay 137 asignaturas en las que hay desaprobados, precisamente eso se está corrigiendo.-----**SR. RECTOR** de

acuerdo a reglamento si el alumno desaprueba tres veces es suspendido un año, y si es una vez más es retirado, entonces se dijo que en el presente semestre se dé una amnistía que no se contabilice, se podría considerar, plantea someter al voto la amnistía en el presente semestre.----Como cuestión de orden el **VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN**, indica que se está tratando de buscar salidas a la problemática generada por la nota catorce, hay ordenamiento, directivas, reglamentos. En lo referente al asunto de desaprobación una materia tres veces, está de acuerdo con que se vea el tema en un próximo Consejo Universitario con petición formal.----**MGT. CELINA LUIZAR**, sobre la semana de exámenes que se está programando son primera y segunda parcial, sugiere que en el Centro de Cómputo se programen los exámenes, porque a veces tienen dos exámenes en un día. Sobre porcentajes, cada escuela profesional se comporta de manera diferente, los estudiantes de últimos ciclos aprueban con mejores notas, y los de primeros con menos.-----**SR. RECTOR** sobre la amnistía, pregunta cómo se puede implementar.----**DR. FELIX HURTADO** lee el Art. 102° de la Ley Universitaria sobre matrícula condicionada por rendimiento académico. Señala que consecuentemente no se puede discutir, lo que se puede hacer es una amnistía por este semestre.----**SR. RECTOR** plantea someter al voto dar amnistía sobre el punto señalado, en el presente semestre.----**DR. CARLOS FRANCO** indica si se dijo que no se podía ver el primer punto de la plataforma sobre modificación del Art. 68°, entonces cómo se puede ver ahora este asunto.----**PRESIDENTE DE LA FUC** no se está pidiendo que se modifique, lo que se está haciendo es que en el proceso de implementación de la ley, se está trabajando los reglamentos y directivas, igual se ha hecho lo de los Estudios Generales que se ha prorrogado su aplicación, entonces resguardando el principio y el derecho de los estudiantes no se contabilice para este semestre.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que es diferente al pedido número uno, que es modificación del reglamento, esto es amnistía que favorecería a los estudiantes, y en el siguiente semestre se aplica lo que dice la Ley.-----**SR. RECTOR** agrega que la amnistía es para este semestre.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** indica que no se puede exigir el cumplimiento del reglamento en unos puntos e incumplimiento en otro, plantea que los estudiantes soliciten por escrito, que pidan la amnistía, pero más adelante.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que se debe partir de la idea de dar seguridad jurídica a la institución, del principio de legalidad, señala que lo que plantean los estudiantes, está regulado en el Art. 102 y de un diálogo sale el tema de la amnistía. El caso que presentan los estudiantes es como un perdón para que no se aplique la ley, se caería en irregularidad e ilegalidad, no es materia de debate, debe haber petición sustentada, y debe ser vista en Comisión Académica que evalúe los pro y contras y luego traer al Consejo Universitario para aprobar o no, porque el Art. 102 es expreso. La amnistía es una figura jurídica que tiene otra connotación, los alumnos deben sustentar.----**VICE RECTOR ACADEMICO** señala que en lo concerniente a Estudios Generales no se solicitó la amnistía sino moratoria, esto se solicitó porque podía incidir en el éxito de los estudiantes.----**SR. RECTOR** indica que entonces tendría que haber petición de los estudiantes. Sobre homologación que piden en la plataforma no es para tratar aquí. Sobre docente alternativo, habría que ver.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** en ese caso señala por ejemplo un alumno que ha llevado uno, dos, tres veces una asignatura con el mismo profesor, se puede solicitar al Director de Departamento otro docente, amerita el análisis del Director de Departamento.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que eso sería para uno o dos alumnos, el docente no puede estar en conflicto con todos los alumnos, tendría que estar el Director de Departamento, Director de Escuela y el Decano, pero no debe estar en la directiva.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** sobre la petición de permitir evaluación de docente alternativo, tiene que haber causal el por qué solicita, argumentos válidos debe estar estipulado en el reglamento académico. Lee el Art. 70° del reglamento.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, manifiesta que es un tema especial, excepcional, se discutió en la mañana, por ejemplo en su Facultad llevan hasta cuatro, cinco veces el mismo curso y son cursos que se requiere para llevar otros y más cuando se está por egresar, pide que se ponga esta excepción en la directiva.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, señala que esto pasa no solo con los estudiantes que están por egresar, no se puede esperar que el alumno lleve tres, cuatro veces para que se atienda. Indica que hay una estudiante que tiene problemas con un docente, ya está documentado, estos casos deben ser atendidos con un docente alternativo, se debe ver el tema con amplitud.-----**MGT. MARCO ZAMALLOA**, opina que estos casos son para la Defensoría Universitaria, si el estudiante cree que ha sido mal calificado podría presentar su caso a la Defensoría y si los exámenes demuestran que el alumno conoce y que el docente lo desaprobó por criterios personales, se vería lo correspondiente.-----**MGT. MIGUEL SACSA** indica que con esta ley, hay instancias hay comisión de fiscalización, donde está su persona y todavía no actuaron porque está pendiente el reglamento, tienen potestad de informar a la Contraloría y

SUNEDU. Sobre amnistía no se puede negar a los estudiantes, pero la formalidad legal se puede hacer. Agrega que la SUNEDU sancionó a la Universidad Villarreal.-----**SR. RECTOR** señala que en el caso de reiterada desaprobación, eso se resuelve en las vías establecidas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** lee el art. 92° del Reglamento Académico, referido a la aplicación de sanciones a los docentes, señala que por ello no es necesario poner en la directiva.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que estos temas son para este semestre, esto se puede ver en una próxima sesión. Plantea que en una próxima sesión se vea la problemática y los estudiantes tienen que hacer conocer si no hay rotación de docentes en las asignaturas.-----**EST. HENRY QUISPE** precisa que el problema también es en las prácticas, el docente de práctica pone una nota y el de teoría la cambia.-----**SR. RECTOR** indica que esos casos están contemplados en el reglamento.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** igualmente señala que eso está en el reglamento académico, lee el Art. 91, inciso b de las faltas graves.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, indica que a veces a pesar de que un alumno asiste le ponen falta, señala que los docentes deben tener cuidado en tomar la asistencia.-----**SR. RECTOR** señala que hay aspectos que se deben considerar en el Reglamento Académico. Sobre el proceso de homologación de notas, se discutirá en Comisión Académica, la directiva solo es para el Semestre 2016-I.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** señala que se ha planteado esto, porque aprobar lo de la nota 14, era con el propósito de permitir que los estudiantes tengan oportunidad de todo tipo y se exige mayor compromiso del estudiante. Indica que si se analiza los estudiantes de Medicina Humana no serían beneficiados con la nota 14, porque todo su recorrido ha sido con la nota mínima de 11 y si se promediaría con 14, el promedio va a subir pero no va permitir que esté en condición de igualdad de otros estudiantes de universidades de la región. Por la consideración a estudiantes de Ciencias de la Salud, se debe poner en la agenda de la Comisión Académica con prioridad la homologación de notas, porque también lo solicitó la Decana de Ciencias de la Salud.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que la solicitud que están haciendo no parte del Consejo Universitario debe estar incorporado en el Plan de Estudios de la Escuela Profesional, debe pasar a Consejo de Facultad, Comisión Académica y Consejo Universitario.-----**DR. FELIX HURTADO** opina que si eso se hace por escuelas profesionales unos estarían homologados y otros no, cree que se debe ver el asunto cuando se trate el Reglamento Académico.-----**SR. RECTOR** indica que si se hace homologación sería en forma retroactiva.-----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, en relación al Art. 68° del Reglamento Académico cuya modificatoria piden, indica que el Vicerrector Administrativo señala que al inicio se pusieron las reglas de juego; sin embargo precisa que cuando ingresó a la universidad la nota mínima era 11 y cuando está por egresar es 14, habrá desfase. Agrega que si no se iba a hacer la homologación se ha debido hacer con los ingresantes, porque están siendo perjudicados en relación con los alumnos de atrás.-----**SR. RECTOR** señala que el promedio sería mayor con la nota catorce.-----**PRESIDENTE DEL CENTRO FEDERADO DE DERECHO**, indica que tanto en la ley y el Estatuto se aplicaron el término de aplicación inmediata, o sea se aplica a todos los que encontró en la universidad, igual en el Estatuto, se da la teoría de los hechos cumplidos y se daría la homologación de las notas.-----**SR. RECTOR** señala que este asunto se debatirá en Comisión Académica.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** pregunta cuánto más se ampliará el semestre porque del 05 al 09 de septiembre del año en curso, se tiene programada la Quinta Semana de Investigación, y no quiere que colisione con las actividades programadas.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pide que se apruebe el nuevo cronograma del semestre, tanto del 2016-I, como del 2016-II, enmarcado en el tiempo que queda y también pide la ampliación del cronograma de concurso para contrata de docentes, de acuerdo al número de días que estaba tomada la Universidad.-----**EST. ADRIANA MATILDE QUISPE**, en relación al punto 6 de la plataforma sobre implementar una semana de exámenes, pregunta si se puede considerar la propuesta.-----**SR. RECTOR** señala que lo que solicita el Vicerrector Académico, es ampliación del semestre.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que son dos semanas.-----**EST. YENNI MIRIAM LLAMOCCA** indica que en la mañana se preguntó sobre sanciones a docentes en la directiva y se dijo que se vería en la resolución de Consejo Universitario y se debe sancionar a quienes incumplieron el Reglamento Académico y de acuerdo al Estatuto.-----**SR. RECTOR** señala que se tiene que saber quiénes son, no puede estar en la directiva.-----**PRESIDENTE DE LA FUC** indica que se dijo que se iba a ver la reevaluación, la ampliación del semestre y la sanción como demérito en el proceso de ratificación docente a quienes incumplieron el reglamento y la directiva.-----**SR. RECTOR** precisa que en la tabla de calificación para ratificación hay un rubro de deméritos, y eso se verá en Consejo Universitario porque aún no se aprobó el Reglamento de Ratificaciones.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que en el Reglamento y Estatuto están tipificadas las faltas, igual en la Ley Universitaria se estipula incluso para separación y debe

procesarse.-----**EST. WILBER QUISPE**, señala que la ley y el Estatuto dice que tienen sanción, entonces tiene que ser por el incumplimiento del reglamento y de esta directiva.----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** manifiesta que el reglamento tipifica faltas y sanciones y la directiva está en base al reglamento que está en vigencia, si se comprueban los actos, opina que se aplique el reglamento.----**ABOG. RIDO DURAND** indica que se tienen responsabilidades administrativas, civiles y penales; administrativas en el desempeño académico, las sanciones están en la Ley el Estatuto, Reglamento Académico y directiva, pero también hay el derecho de contradicción, debe darse el debido procedimiento se debe tener en cuenta esos detalles.----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que en la resolución no se debe contemplar sanción, el reglamento, la directiva ya lo dice. El Vicerrector Académico ha solicitado reprogramación del concurso para la presentación de documentos, hay preocupación de los docentes, requiere reprogramación.----**SR. RECTOR** sobre sanciones se aplicará de acuerdo al reglamento, solo se requiere la información. Sobre la ampliación de fechas del concurso se atenderá.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que su solicitud, es con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario.----**SR. RECTOR somete al voto la ampliación del Semestre Académico 2016-I y la reconogramación del concurso para contrata de docentes, siendo aprobado por unanimidad.**----Siendo las ocho y treinta y tres minutos de la noche, se da por concluida la sesión.-----
